

raje, y en el piso alto hay varias habitaciones y cuarto de aseo; junto a esta casa, y con comunicación interna, una edificación pequeña de planta baja, con una extensión superficial total de 559 metros cuadrados, de los que 185 metros cuadrados ocupa la casa principal, y el edificio de planta baja, unos 75 metros cuadrados, quedando de salido o terreno sin edificar unos 299 metros cuadrados.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Lalin, se ha señalado el día 29 de abril próximo, a las once y media de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación de la finca que se pretenda rematar; que es para la primera cien mil ochocientas pesetas; para la segunda, cuatro mil seiscientas pesetas; para la tercera, setenta y cinco mil pesetas, y para la cuarta, seiscientas mil pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero.—Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y no tendrán derecho de exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, nueve de marzo de mil novecientos setenta.—El Juez.—El Secretario.—827-3.

VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento 131 de la Ley Hipotecaria, 362 de 1969, instado por el Procurador don Miguel Mascarós, en nombre de «Gisbert, S. A.», contra don José, don Joaquín y don Ramon Martí Nacher, en reclamación de 500.000 pesetas, en los cuales, por providencia de hoy, he acordado sacar a la venta en pública y

primera subasta por término de veinte días y tipo de su valoración, los siguientes bienes:

1. Una casa-habitación en la villa de Agullent, calle San Antonio, número 20. Valorada en 375.000 pesetas.

2. Una casa sita en Agullent, calle del Canónigo Tormo, sin número. Valorada en 125.000 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de abril próximo, a las doce horas, deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del valor, no admitiéndose posturas que no cubran dicha valoración, que sirve de tipo según la escritura de hipoteca; la certificación de títulos y cargas obran unidos a autos y a disposición de los licitadores en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose los rematantes en la obligación de satisfacerlas.

Dado en Valencia a trece de marzo de mil novecientos setenta.—El Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario.—2.320-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de «Repuestos para grupos electrógenos "Onan"», con destino a la Jefatura de Transmisiones. (Expediente T-M-11/70-38.)

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición con destino a la Jefatura de Transmisiones de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan.

Relación de artículos y precio límite

Repuestos para grupos electrógenos «Onan», por un importe inicial de pesetas 2.241.049. (Expediente T-M-11/70-38.)

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de noventa días, a partir de la fecha de adjudicación en el Parque Central de Transmisiones El Pardo (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de

fecha 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» num. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 24 de abril de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce treinta horas del día 24 de abril de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de marzo de 1970.—El General Presidente, César Fernandez Sanz, 1.705-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la enajenación de la propiedad denominada «Parcela 1 de la Pista de Aplicación Militar», en San Antonio Abad (Ibiza).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela 1 de la Pista de Aplicación Militar», en San Antonio Abad (Ibiza).

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las diez horas del día 6 de mayo de 1970, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.158.932,50 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, en la Comandancia Militar de Ibiza y en la 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 231.787 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 17 de marzo de 1970.—1.712-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncian subastas de vehículos automóviles, bidones, chatarra y material diverso.

Se celebrarán en esta Delegación los días 8 y 10 de abril próximo, a las once y treinta horas, y comprenden vehículos automóviles, bidones, chatarra y material diverso.

Informes y pliegos de condiciones legales, en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 18 de marzo de 1970.—El Comandante Secretario.—866-7.

1.ª 27-3-1970.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de encintado y pavimentación de las calles Mezquita de Córdoba, Cortes de Cádiz, Fandangullo, Generalife, Mansió, Andalucía, Seguidilla, Manolete, Doctor Marañón, Cruz de Mayo, Agustina de Aragón, I-O, Ramón y Cajal, La Giralda, Zambra, Bulerías, N-N y A-I-J-Z, del barrio de Vista Alegre.

Sin reclamaciones contra el pliego de condiciones, se convoca concurso para la adjudicación de las obras antes mencionadas, bajo el tipo de licitación, a la baja, de 10.219.500 pesetas.

Las obras comenzarán en el plazo máximo de un mes a contar del día siguiente hábil al del recibo de la comunicación de la adjudicación definitiva por el rematante, y quedarán terminadas dentro de los catorce meses siguientes.

El proyecto y pliegos están de manifiesto en la Secretaría municipal, siendo la garantía provisional de 204.390,01 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones, durante veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, última inserción; y la apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación.

Se han cumplido los requisitos señalados en el número 4 del artículo 25 del Reglamento de Contratación Municipal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en nombre propio (o en representación de una sociedad u otra persona) y con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número, de fecha, y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta, para la ejecución mediante concurso público de la obra de encintado y pavimentación de las calles Mezquita de Córdoba, Cortes de Cádiz, Fandangullo, Generalife, Mansió, Andalucía, Seguidilla, Manolete, Doctor Marañón, Cruz de Mayo, Agustina de Aragón, I-O, Ramón y Cajal, La Giralda, Zambra, Bulerías, N-N y A-I-J-Z, del barrio de Vista Alegre, de Castelldefels, se compromete a realizarla con sujeción estricta al pro-

yecto y demás pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Castelldefels, 17 de marzo de 1970.—El Alcalde, Fernando de Erquilla Avestaran.—1.662-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cistierna (León) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un complejo polideportivo en esta localidad.

1.º Este Ayuntamiento de Cistierna (León) convoca concurso-subasta para contratar la construcción de un complejo polideportivo en esta localidad de Cistierna, bajo el tipo de licitación, a la baja, de siete millones setenta y seis mil novecientos veintisiete pesetas con ochenta y ocho céntimos (7.076.927,88 pesetas).

2.º Plazos: El plazo de ejecución de las obras es de veintidós meses, y el de garantía, de un año.

3.º El pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente están de manifiesto al público en la Secretaría municipal todos los días hábiles y en horas de oficina.

4.º Garantía provisional: Ciento cuarenta y un mil quinientas treinta y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos (pesetas 141.538,55).

5.º Garantía definitiva: Cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

6.º Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría municipal, de diez a trece y media horas, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de cien pesetas y de la Mutualidad de cincuenta pesetas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados.

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de un complejo polideportivo en Cistierna», y se titulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo octavo del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta eco-

nómica, e incluirá proposición con arreglo al modelo siguiente, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provincia de, provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas del concurso-subasta de las obras de construcción de un complejo polideportivo en esa localidad de Cistierna, cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de, se comprometo a ejecutarlas con arreglo y sujeción estricta a los expresados documentos por los siete millones setenta y seis mil novecientos veintisiete pesetas con ochenta y ocho céntimos, fijadas como tipo de licitación (en caso de proponer baja, exprese el porcentaje en tanto por ciento sobre este tipo de licitación), para lo cual acompaña en debida forma todos los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

7.º Apertura de proposiciones: Primer periodo, sobre subtítulo «Referencias», en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos diez, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el segundo periodo, subtítulo «Oferta económica», en el mismo lugar, y fecha que se indicará en el anuncio que se ha de publicar en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» motivado por el resultado del primer periodo.

8.º Pagos: Esta obra se halla subvencionada con 3.016.000 pesetas por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, por lo que el contratista recibirá esta cantidad conforme la vaya abonando dicha Delegación contra obra ejecutada y certificada, y el resto, mediante consignación en los presupuestos ordinarios respectivos del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del pliego de condiciones.

9.º La validez del contrato no se halla afectada por autorización especial alguna.

Cistierna, 20 de marzo de 1970.—El Alcalde, Manuel G. Díez.—1.722-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Obra: Embalse del Porma.—Término municipal: Boñar.—Distrito: Valdehuesa (León)

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios intere-

sados en la expropiación de los bienes o derechos a ocupar en el término municipal de Boñar, distrito de Valdehuesa, con motivo de estar afectadas las fincas por la obra del embalse del Porma, se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su

Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Boñar, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expresados en la información; desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 5 de marzo de 1970.—El Ingeniero Director.—1.584-E.